



CERTIFICADO DE REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

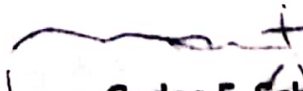
Registro
N°
1930-2017

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de junio del año 2010, CERTIFICA el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado "SALALES", como Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la cual se encuentra inscrita en el Tomo: IV, Folio: noventa y tres (93) del día once de septiembre del año dos mil diecisiete del Libro de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que lleva el INAA en el año 2017, la que íntegra y literalmente dice:

Registro N° 1930-2017 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "SALALES", ubicado en la Comunidad Salales, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día veinte de junio del año dos mil quince, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 122 viviendas en presencia de 122 personas, que representan el 100% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "SALALES", se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Acta N° 05; Folio: 013-016; que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, el veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley N° 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día tres de agosto del año dos mil diecisiete, por el Señor Antonio Urbina C., Presidente y Representante Legal del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "SALALES", siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

- | | | |
|---------------|---|-------------------|
| 1. Presidente | : | Antonio Urbina C. |
| 2. Secretario | : | Freylyn U. López |
| 3. Tesorero | : | Jorge Rosales |
| 4. Fiscal | : | Dimas Lanuza |
| 5. Vocal | : | Freddy Castillo |

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Carlos E. Schutze
Presidente Ejecutivo del INAA





**ALCALDIA MUNICIPAL DE "EL SAUCE", DEPTO. LEON,
NICARAGUA.**
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANENAMIENTO (UMAS)
Telefax. 319-2259, alsauce@ibw.com.ni



CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL

La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMAS), de la Alcaldía El Sauce, extiende el **CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL** al Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) "**Salales**" de la Comunidad "**SALALES**", el cual administra un Mini Acueducto por Bombeo Electrico (MABE) y que se encuentra inscrito bajo el registro Municipal Acta N° 05 folio 073-076 que esta Unidad de Agua y Saneamiento tiene a su cargo, habiendo cumplido con los requisitos en los artículos 7, 8, 9, y 10 de la Ley 722, Ley Especial de los comités de agua y saneamiento, para que pueda ejercer el derecho de tramitación e inscripción en el registro central de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los 26 días del Mes Octubre del año 2016.


Ing. Adolfo Velásquez
Resp. Unidad Municipal de Agua y Saneamiento
Alcaldía Municipal

